**SCRD**
**INVITACIÓN CULTURAL RUTA A MERCADOS ESCÉNICOS INTERNACIONALES - CULTURA QUE TRASCIENDE**

**ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)**

El día 30 de octubre de 2026 a las 12:00p.m. deliberó en la ciudad de Bogotá el Comité de Selección integrado por los siguientes:

| Nombre y apellido | Tipo de documento | Número de documento |
|---|---|---|
| Natalia Sefair | CÉDULA DE CIUDADANÍA | 52.999.380 |
| Lady Viviana Ramírez | CÉDULA DE CIUDADANÍA | 52.932.265 |
| Raúl Ernesto Casas Valencia | CÉDULA DE CIUDADANÍA | 80.102.108 |

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de selección de los(as) participantes en la Invitación Cultural Ruta a mercados escénicos internacionales - Cultura que trasciende.

**PRIMERO. Inscritos y habilitados**

Al cierre de la invitación el día 15 de octubre del 2026, se inscribieron en total 4 iniciativas, de las cuales quedaron habilitadas 4 para ser evaluadas por el Comité de Selección.

**SEGUNDO. Criterios de selección**

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos para la selección en las condiciones específicas de la Invitación Cultural «Ruta a mercados escénicos internacionales - Cultura que trasciende», con un puntaje mínimo de 70 puntos para que una iniciativa sea elegible:

| Criterio | Puntaje |
|---|---|
| Aportes a la articulación entre agentes del ecosistema musical | 30 |
| Coherencia integral (justificación, objetivos, actividades, cronograma y presupuesto) | 25 |

| | |
|---|---|
| Impacto, alcance y proyección | 20 |
| Eficiencia en el uso del recurso LEP | 15 |
| Comunicación y divulgación | 10 |
| **Total** | **100** |

**TERCERO. Resultado de la evaluación**

El Comité de Selección consignó los resultados de su evaluación en una planilla y, realizada la consolidación de las calificaciones, se obtuvo la siguiente puntuación:

| No | CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | TIPO DE DOCUMENTO | NÚMERO DE DOCUMENTO | | PUNTAJE FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 49434 | Persona jurídica | Last Tour América S.A.S | NIT | 901.470.694-5 | | 86,00 |
| 2 | 49427 | Persona jurídica | Fundación para el desarrollo y la difusión de las ARTES Y LA CULTURA OM PRODUCCIONES ONG | NIT | 830.098.991-6 | | 84,33 |
| 3 | 49489 | Persona jurídica | CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ | NIT | 900.050.504-9 | | 78,67 |
| 4 | 49455 | Persona jurídica | FILM MUSIC ORCHESTRA SAS | NIT | 901.669.982-8 | | 77,33 |

**CUARTO. Recomendación de selección**

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la Invitación Cultural Ruta a mercados escénicos internacionales - Cultura que trasciende, el Comité de Selección recomienda como seleccionada a la iniciativa con mayor puntaje, a la cual corresponde un incentivo de $250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos), de la siguiente manera:

| No | CÓD. DE LA INICIATIVA O | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | TIPO DE DOCUMENTO | NÚMERO DE DOCUMENTO | | PUNTAJE FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | PROPUESTA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 49434 | Persona jurídica | Last Tour América S.A.S | NIT | 901.470.694-5 | | 86,00 |

Igualmente, el Comité de Selección recomienda a la siguiente propuesta o iniciativa como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de la ganadora:

| No | CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | TIPO DE DOCUMENTO | NÚMERO DE DOCUMENTO | | PUNTAJE FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 49427 | Persona jurídica | Fundación para el desarrollo y la difusión de las ARTES Y LA CULTURA OM PRODUCCIONES ONG | NIT | 830.098.991-6 | | 84,33 |

**QUINTO. Observaciones**

Aspectos destacados de las propuestas o iniciativas ganadoras:

Las propuestas ganadoras demostraron una rigurosa planificación logística, un flujo de actividades coherente y procesos de ensayo o ensamble previos que garantizan un desempeño de alta calidad en los escenarios de circulación internacional.

Se destaca la adaptabilidad a diversos formatos de presentación, la incorporación de material promocional e insumos en idioma inglés y el planteamiento de estrategias comerciales claras (como espacios de visibilización y *stands*) orientadas a la internacionalización y la atracción de nuevos públicos.

Resalta la inclusión de componentes de devolución de resultados a la ciudad y la representatividad de géneros musicales diversos que fortalecen la identidad y la memoria de la capital en escenarios externos.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas o iniciativas ganadoras:

Se sugiere revisar detenidamente la distribución del presupuesto para priorizar la inversión directa en los artistas en escena, la contratación de agrupaciones y la adquisición de herramientas operativas indispensables para mercados internacionales (acreditaciones, seguros de viaje, espacios de

*coworking* y *stands*), evitando la concentración excesiva de recursos en rubros técnicos/administrativos o en gastos no alineados directamente con la etapa de circulación.
Fortalecer e integrar de manera explícita la presencia de la marca "Cultura Bogotá" en las agendas, piezas de difusión e interacciones comerciales dentro de las ferias y mercados musicales.
Desarrollar un plan activo de relacionamiento (*networking*) y preparación comercial previa con los agentes del ecosistema musical internacional para maximizar el impacto de las ruedas de negocios y presentaciones.

Comentarios generales sobre la convocatoria, las propuestas o iniciativas participantes:

La convocatoria demuestra ser un mecanismo clave y efectivo para el fomento, la dinamización económica y la proyección internacional del talento bogotano, dinamizando la cadena de valor de las artes escénicas de la ciudad.
Se evidencia una brecha entre las propuestas que se limitan únicamente a la logística de presentación de un único show y aquellas que formulan un proyecto integral de internacionalización. Se recomienda a los participantes en futuras emisiones fortalecer los componentes de formación/desarrollo de nuevas audiencias, la representación diversa del ecosistema local y la alineación estricta de sus presupuestos con la normativa de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP).

En constancia firman,



Natalia Sefair
C.C. 52.999.380

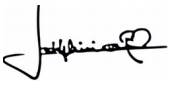

Lady Viviana Ramírez
C.C. 52.932.265



Raúl Ernesto Casas
C.C. 80.102.108

| **Documento 20262200643293 firmado electrónicamente por:** | |
|---|---|
| **Jessica Patricia Giraldo Silva** | Contratista<br>Dirección de Fomento |

Fecha firma: 05-11-2026 20:04:01

052b425b8b18c0808ab7f662295c7e65c18fcbeefccddb0de443c1b14e81bd75

Codigo de Verificación CV: 44f02